

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. nº 536617/13/14

ACTA DE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO

En Zaragoza, siendo las doce horas del día 17 de julio de 2014, se reúnen en el Aula 2 en la primera planta del edificio Seminario en Vía Hispanidad nº 20, D. Luis García Mercadal y García de Loygorri, como Presidente de la Mesa por sustitución de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio mediante Decreto del Sr. Vicealcalde, Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 11 de julio de 2014; el representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista no asiste, D. Eduardo Bermudo Fustero, por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a. M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a Azucena Ayala Andrés Jefa del Servicio de Contratación como vocales; así mismo asisten D^a. M^a Jesús Martínez del Campo del grupo municipal del Partido Popular y D. Pablo Muñoz San Pío del grupo municipal de Izquierda Unida con voz pero sin voto y D. Carlos Sanjuan Casamayor, Jefe de la Unidad de Contratación, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para dar cuenta del informe técnico de las ofertas presentadas para la contratación del servicio de **"LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE USO ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA"**.

Se da cuenta del informe técnico elaborado por el Servicio de Conservación de Arquitectura, en fecha 11 de julio de 2014, sobre la documentación a valorar según criterios de juicio de valor.

Dicho informe contiene la descripción y análisis de los aspectos relativos a la programación de actividades, planteamiento global, gestión del servicio y memoria de calidad, presentada por las cinco empresas invitadas a esta fase del procedimiento restringido.

Así mismo, se adjunta un desglose de las horas anuales ofertadas por las empresas para cada centro y el % de baja con respecto a las estimadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

A la vista del informe y de las manifestaciones de los representantes de los grupos políticos del PP y de IU, al respecto fundamentalmente del carácter de obligatoriedad o no y de la incidencia que dicha oferta de horas pudiera tener en la prestación del servicio, la Mesa de Contratación, acuerda solicitar al Servicio de Conservación de Arquitectura, aclaración sobre los siguientes aspectos:

- a) ¿Que incidencia tiene este desglose de horas de cara a la prestación de servicio por parte del adjudicatario?
- b) El número de horas por centro ofertado por cada empresa ¿tiene carácter orientativo o será de obligado cumplimiento en la prestación del servicio?
- c) En los supuestos en que se refleja una reducción de horas ¿puede afectar a la calidad del servicio o se mantiene con la utilización de maquinaria u otros aspectos organizativos?
- d) ¿Cómo se explica que se fije 0 horas para limpieza en uno de los centros por parte de una empresa?

Finalmente, la Mesa acuerda, asimismo requerir al Servicio de Conservación de Arquitectura que elabore unas conclusiones al informe en las que se plasmen los datos comparativos de los aspectos a valorar que permitan determinar las características o ventajas de unas ofertas sobre otras y de las que se derivan las diferentes puntuaciones.

A continuación siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario – CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL, PD

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA MESA